

SOBRE LOS GASES QUE EXPELEN LOS OMNIBUS

Ag. 1953

Pide la Junta Nacional de Salubridad la cooperación de la Corporación Nacional del Transporte y de los funcionarios que actúan en la COA y en los Autobuses Modernos, S. A.

El doctor Eduardo de la Torre, vocal-letrado de la Junta Nacional de Salubridad, dice en su alegato:

“Hasta hoy este importante problema sanitario continúa sin resolverse, no obstante su gravedad, por haber resultado infructuosos los reiterados requerimientos de la Junta de Salubridad a las autoridades competentes y a las propias empresas infractoras, por lo que, ante la impotencia de este alto organismo sanitario, por carecer de acción legal compulsiva a este respecto, el vocal-letrado exponente había optado por no insistir más sobre él.

“Sin embargo, una apelación dirigida a las autoridades sanitarias en solicitud de que se tomen medidas urgentes en remedio del mal cuestionado, acogida en el último número de las acreditada revista “Cuba Profesional” —que adjunto— y la que como órgano oficial de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios, es índice de la angustiosa preocupación de toda la ciudadanía en lo relativo a esta grave cuestión, ha decidido el vocal-letrado que suscribe plantear nuevamente ante este alto organismo sanitario la imperiosa necesidad de erradicar el mal cuestionado, con la alarma consiguiente derivada de las informaciones que hace el distinguido fa-

cultativo autor del artículo acogido en la citada revista, en el sentido de que el gas que despiden los ómnibus petroleros irrita los bronquios, produce lesiones hepáticas degenerativas y es capaz de causar el cáncer.

“Que se adopte el acuerdo por esta Junta de dirigir comunicación a la citada Corporación, en solicitud de que la misma dicte las medidas conducentes en orden a reprimir el que los ómnibus urbanos expelen en la vía públicas los gases nocivos que producen sus motores, unas veces por causa de su mal estado y deficiente regulación, otros porque los chferes y mecánicos alteran la regulación de la inyección del combustible”...

“Asimismo propone que igual comunicación se dirija al teniente coronel Pedro Antonio Barreras, en su carácter de interventor de la Cooperativa de Omnibus Aliados, y a la dirección oficial de Autobuses Modernos, rogándoles igualmente su valiosa cooperación, y para el caso improbable de que trascorra un término prudencial sin que se erradique el mal denunciado, el vocal-letrado exponente se permite recomendar a esa Junta que designe una comisión de su seno, presidida por el Director de Salubridad y de la que deberá formar parte el jefe cocal del ramo, con objeto de que, a nombre de ese alto organismo sanitario, personalmente se reiterere de las autoridades y funcionarios antes mencionados, la adopción de las medidas procedentes”.

Ag. 1953